

**CARÁTULA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BICICLETAS
CELEBRADO ENTRE BIKE SHARE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. Y EL ARRENDATARIO**

ESTE ES UN CONTRATO TEMPORAL QUE PODRÁ SUFRIR AFECTACIONES

ARRENDADOR:	BIKE SHARE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio	Amores 321 Colonia Del Valle, 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.
RFC:	BSM170908H50
Teléfono:	5550625817
Centro de Atención Telefónica	018009530990
Correo electrónico:	info@vbike.mx
Sitio Web	www.vbike.mx

ARRENDATARIO (USUARIO REGISTRADO)

Domicilio:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Teléfono:	Fijo: XXXXXXXXXXXX Móvil: XXXXXXXXXXXXXXXXX
Correo electrónico	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Datos de facturación: (RFC y domicilio)	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Contacto de emergencia: (Nombre completo y teléfono)	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

FORMA DE PAGO (Datos de la tarjeta)

Horarios de atención: **9:00 – 18:00 hrs L-V**
En caso de siniestro fuera del horario de atención deberá comunicarse al Centro de Atención Telefónica. Para el caso de cualquier duda, comentario o aclaración el arrendatario deberá comunicarse con VBIKE por teléfono, correo o mediante la aplicación móvil.

PLANES:

<u>Membresía Anual</u>	\$399.00 (trescientos noventa y nueve 00/100 M.N.)
<u>Membresía Semestral</u>	\$229.00 (doscientos veintinueve 00/100 M.N.)
<u>Membresía Mensual</u>	\$49.00 (cuarenta y nueve 00/100 M.N.)
<u>Monedero Electrónico</u>	\$10.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) conforme a la tarifa estándar.

TERRITORIO: _____

El arrendatario SI () NO () acepta que VBIKE realice el tratamiento de sus datos personales conforme a los términos del Aviso de Privacidad que se encuentra publicado en el Sitio Web de VBIKE.

El presente contrato está integrado por la carátula y las cláusulas del contrato de arrendamiento.

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 20

VBIKE

EL ARRENDATARIO

CONTRATO DE ADHESIÓN DE ARRENDAMIENTO DE BICICLETAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BIKE SHARE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE ARRENDADOR, EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO DENOMINADA COMO "VBIKE" Y POR LA OTRA LA PERSONA CUYO NOMBRE APARECE EN LA CARÁTULA, EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL "ARRENDATARIO", DENOMINADAS EN SU CONJUNTO COMO LAS "PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:

DECLARA "VBIKE":

- A. Que es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana.
- B. Que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente contrato.
- C. Que dentro de su objeto social se encuentra el arrendamiento de bicicletas.
- D. Que es propietaria del sistema de software denominado VBike que le permite realizar el arrendamiento de bicicletas bajo la modalidad de bicicleta compartida, en lo sucesivo
- E. Que cuenta con un Centro de Atención Telefónica con número 018009530990, un Sitio Web www.vbike.mx y una aplicación móvil como medios de comunicación y/o atención a usuarios de VBIKE.
- F. Que es su voluntad otorgar al ARRENDATARIO el arrendamiento de bicicletas en los términos a que se refiere este contrato.

DECLARA EL "ARRENDATARIO":

- A. Que es su voluntad registrarse a través del Sitio Web o la aplicación móvil de VBIKE para ser usuario registrado de VBIKE
- B. Que es mayor de edad o bien, que tiene 16 años cumplidos y cuenta con permiso de uno o ambos padres o tutor(es).
- C. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que todos los datos aportados en el registro son ciertos.
- D. Que ha recibido la información a su completa satisfacción, respecto del contenido del presente Contrato y, por lo tanto, ha comprendido a cabalidad la forma en que VBIKE prestará el servicio.

Declaran las "PARTES":

- A. Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan y la capacidad legal para celebrar y suscribir el presente Contrato.
- B. Que en la celebración del presente Contrato no existe dolo, lesión o mala fe por ninguna de las PARTES que pueda afectar la validez legal.

En virtud de las Declaraciones anteriores, las PARTES otorgan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

En virtud del presente contrato, VBIKE otorga al ARRENDATARIO el uso y goce temporal de la bicicleta, bajo el sistema de arrendamiento de bicicleta compartida en las distintas drop zones (estaciones) distribuidas en el territorio señalado en la carátula, de conformidad con los términos y condiciones a que se refiere este contrato.

SEGUNDA. REGISTRO EN EL SISTEMA DE VBIKE.

Para poder hacer uso de una bicicleta bajo el sistema de arrendamiento de bicicleta compartida, el ARRENDATARIO deberá registrarse en el Sitio Web www.vbike.mx o en la aplicación móvil de VBIKE, en el entendido de que sólo se permite un registro por persona, el cual es personal e intransferible. Una vez que el ARRENDATARIO se ha registrado podrá comenzar a hacer uso del sistema de bicicleta compartida a partir de cualquiera de sus modalidades.

Durante el proceso de registro, el ARRENDATARIO deberá proporcionar a VBIKE información correcta, veraz y completa, la cual podrá incluir, entre otras, nombre, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico y contraseña. El ARRENDATARIO se obliga a mantener su información precisa y actualizada.

El ARRENDATARIO no deberá crear ningún registro para otra persona sin su autorización; utilizar un nombre de usuario que sea el nombre de otra persona con la intención de hacerse pasar por esa persona; utilizar el nombre de otro arrendatario, sin la autorización correspondiente; o bien elegir un nombre de usuario ofensivo y/o insultante.

TERCERA.- MODALIDADES DEL ARRENDAMIENTO Y CONTRAPRESTACIÓN.

El ARRENDATARIO podrá arrendar una bicicleta compartida bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

Membresía Anual

- La membresía será anual y tendrá el costo señalado en la carátula, el Sitio Web www.vbike.mx y la aplicación móvil de VBIKE.
- Comienza su vigencia en el momento de su compra.
- Permite al ARRENDATARIO realizar viajes diarios, una vez desbloqueada una bicicleta, el ARRENDATARIO podrá usarla durante periodos de hasta una 2 (dos) horas por cada viaje, con intervalos de por lo menos 5 (cinco) minutos entre un viaje y otro. Para los periodos de uso que excedan este plazo se le cobrará conforme a la tarifa estándar por hora o fracción referida en la carátula, en el Sitio Web www.vbike.mx y en la aplicación móvil de VBIKE.
- Concluida la vigencia la Membresía vencerá automáticamente. Al vencimiento, el ARRENDATARIO tiene la opción de comprar otra Membresía o arrendar una bicicleta a través de su Monedero Electrónico conforme a la tarifa estándar por hora referida en la carátula, en el Sitio Web www.vbike.mx y en la aplicación móvil de VBIKE.

Membresía Semestral

- La membresía será semestral y tendrá el costo señalado en la carátula, el Sitio Web www.vbike.mx y la aplicación móvil de VBIKE.
- Comienza su vigencia en el momento de su compra.
- Permite al ARRENDATARIO realizar viajes diarios, una vez desbloqueada una bicicleta, el ARRENDATARIO podrá usarla durante periodos de hasta una 2 (dos) horas por cada viaje, con intervalos de por lo menos 5 (cinco) minutos entre un viaje y otro. Para los periodos de uso que excedan este plazo se le cobrará conforme a la tarifa estándar por hora o fracción referida en la carátula, en el Sitio Web www.vbike.mx y en la aplicación móvil de VBIKE.
- Concluida la vigencia la Membresía vencerá automáticamente. Al vencimiento, el ARRENDATARIO tiene la opción de comprar otra Membresía o arrendar una bicicleta a través de su Monedero Electrónico conforme a la tarifa estándar por hora referida en la carátula, en el Sitio Web www.vbike.mx y en la aplicación móvil de VBIKE.

Membresía Mensua

- La membresía será mensual y tendrá el costo señalado en la carátula, el Sitio Web www.vbike.mx y la aplicación móvil de VBIKE.
- Comienza su vigencia en el momento de su compra.
- Permite al ARRENDATARIO realizar viajes diarios, una vez desbloqueada una bicicleta, el ARRENDATARIO podrá usarla durante periodos de hasta una 2 (dos) horas por cada viaje, con intervalos de por lo menos 5 (cinco) minutos entre un viaje y otro. Para los periodos de uso que excedan este plazo se le cobrará conforme a la tarifa estándar por hora o fracción referida en la carátula, en el Sitio Web www.vbike.mx y en la aplicación móvil de VBIKE.
- Concluida la vigencia la Membresía vencerá automáticamente. Al vencimiento, el ARRENDATARIO tiene la opción de comprar otra Membresía o arrendar una bicicleta a través de su Monedero Electrónico conforme a la tarifa estándar por hora referida en la carátula, en el Sitio Web www.vbike.mx y en la aplicación móvil de VBIKE.

Monedero Electrónico

- Se podrá adquirir un monedero electrónico, el cual deberá tener un crédito mínimo de \$10.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) para que se le permita desbloquear una bicicleta.
- El arrendamiento tiene el costo por hora a que se refiere la tarifa estándar de la carátula, el Sitio Web www.vbike.mx y la aplicación móvil de VBIKE, transcurrida la primera hora se realizará un cargo adicional conforme a la misma tarifa por cada hora o fracción adicional que transcurra, no pudiendo exceder de 24 (veinticuatro) horas. El ARRENDATARIO deberá usarla durante periodos de hasta una hora por cada viaje, con intervalos de por lo menos 5 (cinco minutos) entre un viaje y otro.
- En caso de que el ARRENDATARIO se exceda del saldo que contiene el monedero electrónico, autoriza a VBIKE para que realice el cargo adicional directamente a la tarjeta de crédito que tenga registrada.

VBIKE respetará durante la vigencia del presente contrato, los términos y condiciones contratados por la ARRENDATARIA.

El ARRENDATARIO tiene derecho durante la vigencia del contrato a modificar o dar de baja la modalidad que eligió en la carátula cuando así lo decida, previa notificación que realice a VBIKE por teléfono, correo electrónico y en la aplicación móvil de VBIKE.

CUARTA. FORMA DE PAGO.

Al momento de que el ARRENDATARIO realice su registro en el Sitio Web o la aplicación móvil de VBIKE, deberá proporcionar los datos de la tarjeta de débito o de crédito aceptada por VBIKE. El ARRENDATARIO acepta expresamente que VBIKE deduzca los cargos en que incurra de la tarjeta de crédito o débito que tenga registrada, ya sea por concepto del arrendamiento, pago de deducible de seguro o por concepto de cargos adicionales.

Mientras esté vigente el presente contrato, el ARRENDATARIO se obliga a no cancelar la tarjeta de débito o de crédito registrada sin antes informar a VBIKE, quedando obligado en este caso a proporcionar una tarjeta de pago alternativa para que VBIKE pueda realizar los cargos que correspondan.

VBIKE pone a disposición del ARRENDATARIO su página de internet para generar la factura correspondiente de forma electrónica.

QUINTA. PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA ARRENDADA BAJO EL SISTEMA VBIKE.

- Una vez concluido el registro del ARRENDATARIO, éste tendrá acceso a cualquiera de las bicicletas que se encuentre en las drop zones (estaciones) de VBIKE distribuidas en el territorio señalado en la carátula.
- El ARRENDATARIO podrá utilizar solamente una bicicleta a la vez.
- Antes de desbloquear una bicicleta el ARRENDATARIO deberá llevar a cabo una inspección física de las condiciones de la bicicleta para verificar que se encuentre en buenas condiciones de uso a simple vista.
- El ARRENDATARIO podrá desbloquear una bicicleta escaneando el código QR que se encuentra en la cerradura de la bicicleta.
- Si por algún motivo no puede escanear el código QR, puede ingresar el número de identificación de la bicicleta para desbloquearla. El número de identificación está en ambos lados de ésta.
- Si el ARRENDATARIO nota algún problema con la bicicleta después de desbloquearla, tendrá 5 (cinco) minutos desde el momento en que se desbloqueó para regresarla a una drop zone (estación) de VBIKE y reportar la falla en la aplicación móvil de VBIKE, el Sitio Web www.vbike.mx o comunicarse al Sistema de Atención al Cliente al 018009530990, en este caso VBIKE no realizará ningún cargo. Transcurrido dicho plazo, el cargo se hará de manera regular conforme a la modalidad que haya contratado el ARRENDATARIO.
- Cuando se haya terminado de usar la bicicleta, deberá estacionarla en cualquiera de las drop zones (estaciones) de VBIKE distribuidas en el territorio señalado en la carátula, identificadas en el mapa en la aplicación móvil de VBIKE o el Sitio Web www.vbike.mx, activar el bloqueo (candado) y presionar "Fin del Trayecto" en la aplicación.
- El ARRENDATARIO deberá estacionar su bicicleta de una manera ordenada y discreta para que no obstruya el tránsito de peatones o vehículos.
- El ARRENDATARIO deberá devolver la bicicleta en el mismo estado en el que la tomó, con el desgaste normal de su uso ordinario.

- Si una bicicleta no está estacionada en los espacios identificados, se considera que está estacionada en un lugar equivocado y se aplicarán los cargos correspondientes.
- Si se pierde una bicicleta se aplicarán los cargos correspondientes.
- El periodo de uso de una bicicleta no debe de ser mayor de 24 (veinticuatro) horas consecutivas.
- Si el ARRENDATARIO se excede en el máximo periodo de uso la bicicleta se considerará cómo pérdida, y se aplicarán los cargos adicionales correspondientes a que se refiere la cláusula Décima Cuarta.

En caso de que el ARRENDATARIO tenga algún problema para el arrendamiento y uso de la bicicleta deberá enviar un mensaje a la siguiente cuenta de email: info@vbike.mx, o comunicarse al Sistema de Atención al Cliente 018009530990 o a través de la aplicación móvil de VIBKE o el Sitio Web www.vbike.mx

SEXTA. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO.

Sin perjuicio de las demás obligaciones a que se refiere este contrato, el ARRENDATARIO deberá:

- a) Mantener la bicicleta arrendada a salvo en todo momento mientras esté en su posesión o bajo su control.
- b) Hacer uso de la aplicación móvil, del Sitio Web y, en especial de la bicicleta, de forma adecuada y destinarla estrictamente para fines de transporte personal.
- c) Comunicar inmediatamente a VBIKE si una bicicleta que se pretendía arrendar no está en buenas condiciones físicas de uso a simple vista.
- d) Comunicar inmediatamente a VBIKE, de ser posible, cualquier accidente que se produzca en relación al servicio durante el periodo de uso.
- e) Comunicar inmediatamente a VBIKE, de ser posible, cualquier delito relacionado con el uso de la bicicleta, quedando obligado a realizar de manera expedita la denuncia respectiva ante la autoridad competente.
- f) En caso de avería de la bicicleta durante su uso, deberá dejar la bicicleta en cualquiera de las drop zones (estaciones) de VBIKE distribuidas en el territorio señalado en la carátula y reportar a VBIKE la falla de manera inmediata.
- g) Mantener en todo momento actualizados sus datos personales y datos de tarjetas bancarias para que VBIKE pueda realizar el cargo que corresponda a la prestación del servicio.
- h) Contar con los fondos suficientes en la tarjeta de crédito registrada para que VBike pueda realizar el cargo que corresponda a la prestación del servicio.
- i) Cumplir con las normas generales de circulación establecidas en el Reglamento de Tránsito vigente, en la Ley de Cultura Cívica y demás normatividad aplicable.
- j) Responder por los daños ocasionados a terceros con la bicicleta arrendada.
- k) Responder por los actos y hechos ilícitos cometidos con la bicicleta arrendada.
- l) Cumplir con los Términos y Condiciones publicados en el Sitio Web de VBIKE.

SÉPTIMA. PROHIBICIONES DEL ARRENDATARIO.

El ARRENDATARIO tendrá prohibido:

- a) Prestar, alquilar o ceder la bicicleta a terceras personas ya que su uso es personal e intransferible para el ARRENDATARIO.
- b) Conducir una bicicleta bajo los efectos del alcohol o estupefacientes.
- c) Transportar en la bicicleta dos o más personas a la vez.

- d) Realizar cualquier tipo de reparación o modificación a la bicicleta en su conjunto o a cualquiera de sus componentes.
- e) Utilizar las bicicletas en espacios o terrenos que no sean aptos para su circulación.
- f) Usar las bicicletas de forma imprudente o peligrosa o para cualquier tipo de maniobras o acrobacias
- g) Utilizar las bicicletas o cualquier otro elemento identificable de VBIKE incluyendo la información proporcionada en la aplicación y/o en el Sitio Web para fines comerciales.
- h) Utilizar la imagen gráfica de VBIKE sin autorización previa y por escrito.
- i) Realizar todo tipo de grafiti, pinta, mancha, garabato, escrito, inscripción, con cualquier tipo de material (tinta, pintura, materia orgánica o similares) o bien rayando la superficie de las bicicletas, estaciones o cualquier otro elemento propiedad de VBike.
- j) Transportar animales y/o cualquier objeto que impida la visibilidad y/o la maniobrabilidad.
- k) Transportar algún objeto ilegal o peligroso.
- l) Abandonar la bicicleta mientras esté en arrendamiento.
- m) Proporcionar datos falsos o documentos apócrifos durante su registro.
- n) Alterar, modificar o intentar desarmar la bicicleta
- o) Añadir accesorios o realizar cualquier otra adición a la bicicleta.
- p) Dañar de cualquier forma la bicicleta.
- q) Cargar la bicicleta con un peso total mayor a 120 kilogramos.
- r) Usar la bicicleta en conexión con cualquier conducta ilegal, inmoral o desordenada.
- s) Utilizar ni tratar de acceder a cuentas de otros arrendatarios.
- t) Modificar ni poner en riesgo la seguridad del Sitio Web, servicios, contenido del sitio y de los otros usuarios, recursos del sistema, cuentas, claves de acceso, servidores, o cualquier tercero que esté relacionado con el Sitio Web.
- u) Sacar la bicicleta arrendada de los límites del territorio señalado en la carátula.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE VBIKE.

Sin perjuicio de las demás obligaciones a que se refiere este contrato, VBIKE tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Poner a disposición del ARRENDATARIO la información y servicios relacionados con el arrendamiento de bicicletas de VBIKE, tanto en el Sitio Web como en la aplicación móvil.
- b) Asesorar al ARRENDATARIO acerca del manejo del Sitio Web y la aplicación móvil, así como sobre la información publicada en los mismos.
- c) Asesorar al ARRENDATARIO en cuanto al manejo de su registro a través de un Sistema de Atención al Cliente en la siguiente cuenta de email: info@vbike.mx.
- d) Retirar las bicicletas reportadas con fallas y restituir las a la brevedad posible.
- e) Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las bicicletas arrendadas.
- f) Atender los siniestros reportados durante el uso de la bicicleta.

NOVENA. VIGENCIA.

El Contrato tendrá una vigencia indefinida y se iniciará en la fecha de registro del ARRENDATARIO. El arrendamiento tendrá la vigencia según el plan que haya elegido el ARRENDATARIO, siendo que al término del mismo, podrá renovarlo o bien elegir uno distinto, quedando vigentes los términos del contrato hasta en tanto no se dé su terminación por petición de VBIKE o del ARRENDATARIO o por la rescisión del mismo.

DÉCIMA. TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL ARRENDAMIENTO.

El ARRENDATARIO podrá dar por terminado el contrato, sin causa justificada y sin responsabilidad

alguna para VBIKE, mediante aviso por correo electrónico al Sitito Web o mediante la aplicación móvil. Las obligaciones de pago pendientes que tenga el ARRENDATARIO permanecerán en vigencia incluso después de la terminación del Contrato. En este caso, VBIKE no estará obligada a reembolsar las cantidades previamente pagadas y no devengadas por el ARRENDATARIO.

VBIKE podrá dar por terminado el contrato, sin causa justificada, mediante aviso por correo electrónico o mediante la aplicación móvil que dé al ARRENDATARIO con por lo menos 5 (cinco) días de anticipación, quedando obligado a restituir al ARRENDATARIO las cantidades que no se hayan devengado por el arrendamiento.

VBIKE podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

1. Cuando el ARRENDATARIO no haga uso de la bicicleta arrendada en los términos a que se refiere el presente contrato.
2. Cuando exista insuficiencia de fondos o no se haya notificado el cambio de tarjeta, que impida a VBIKE realizar el cargo que corresponda por el arrendamiento. En este caso, a elección de VBIKE se podrá suspender el servicio temporalmente el cual se podrá reactivar en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles una vez que el ARRENDATARIO cubra el adeudo contraído.
3. En caso de que el ARRENDATARIO supere el uso máximo de 24 (veinticuatro) horas y/o no realice la devolución de la bicicleta a las drop zones (estaciones) de VBIKE.
4. En caso de que el ARRENDATARIO saque la bicicleta arrendada de los límites del territorio señalado en la carátula.

En caso de presentarse cualquiera de los supuestos antes referidos VBIKE no tendrá responsabilidad alguna ni quedará obligada a realizar algún reembolso por concepto de la contraprestación del arrendamiento y/o por el tiempo que deje de proporcionarse el mismo.

En cualquier caso, las obligaciones de pago pendientes permanecerán en vigencia después de la rescisión de este Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGADO SOLIDARIO.

El ARRENDATARIO podrá designar un **OBLIGADO SOLIDARIO** en los siguientes casos:

- a) Cuando sea mayor de 16 años y menor de 18 años.
- b) Cuando el ARRENDATARIO necesite del apoyo económico de un tercero y no sea el titular de la tarjeta de crédito registrada.

El OBLIGADO SOLIDARIO podrá estar asignado a un máximo de dos arrendatarios.

DÉCIMA SEGUNDA. SINIESTROS Y REPORTES DE ACCIDENTES.

El ARRENDATARIO manifiesta tener las capacidades, experiencia y pericia para hacer uso de la bicicleta arrendada, quedando bajo su entera responsabilidad el uso de casco o cualquier otro tipo de protección, obligándose a respetar las normas vigentes para la conducción de bicicletas.

En caso de siniestro o accidente durante el uso de la bicicleta, de ser físicamente posible para el ARRENDATARIO, deberá comunicarlo inmediatamente a VBIKE a través de una llamada por teléfono al número que aparece en la carátula, o enviar un correo electrónico o mensaje a través del Sitito Web o la aplicación móvil de VBIKE.

Ante un siniestro o accidente el ARRENDATARIO deberá permanecer en el lugar de los hechos y salvaguardar la bicicleta hasta que llegue un representante de VBIKE a excepción de los casos en los que su estado de salud requiera de atención médica urgente y traslado hospitalario.

El ARRENDATARIO no deberá realizar ningún tipo de arreglo o negociación con los involucrados sin previa autorización del personal de VBIKE.

Los accidentes que se presenten por el ARRENDATARIO y que sean procedentes, serán verificados mediante los procedimientos y plazos que se indiquen por VBIKE.

El plazo máximo para realizar el reporte de siniestro o accidente será de 24 (veinticuatro) horas a partir del momento del accidente o siniestro, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo reportarlo tan pronto como sea posible.

En caso de robo de la bicicleta, ya sea con o sin violencia, deberá comparecer de forma inmediata a la Agencia del Ministerio Público correspondiente, para levantar la denuncia de hechos, obligándose a cooperar en todo momento con VBIKE y/o la aseguradora.

En caso de que el ARRENDATARIO no cumpla con el protocolo anterior, VBIKE declarará improcedente el siniestro, la compañía aseguradora no se hará responsable y el ARRENDATARIO acepta ser el único responsable, por lo que acepta que la valuación de los daños motivo del siniestro sea realizada por VBIKE y le cargue a la tarjeta bancaria que tenga registrada cualquier cargo que resulte en consecuencia conforme a la cláusula Décima Cuarta relativa a las penalizaciones.

DÉCIMA TERCERA. SEGUROS.

VBIKE cuenta con una póliza de seguro misma que permanecerá vigente y válida mientras dure la vigencia del contrato. El ARRENDATARIO gozará de los beneficios de dicha póliza de seguro desde que se registre en el Sitito Web y/o la aplicación móvil, y se adhiera al presente contrato. Tanto el protocolo para el caso de accidentes, así como las coberturas y exclusiones se encuentran contenidas en la póliza de seguro que podrá ser consultada en el Sitito Web o directamente en el domicilio de VBIKE. En todos los casos el ARRENDATARIO deberá pagar el deducible correspondiente, autorizando desde este momento a VBIKE a realizar el cargo correspondiente a la tarjeta de crédito que tenga registrada.

Exclusiones.

Para efectos del presente contrato el seguro de usuario de VBIKE en ningún caso cubrirá o amparará los accidentes o siniestros producidos a consecuencia de:

1. El uso por parte del ARRENDATARIO de una tarjeta que no se encuentre registrada a su nombre o del OBLIGADO SOLIDARIO.
2. Negligencia por parte del ARRENDATARIO al efectuar u omitir actos que por su naturaleza den origen a la realización de un siniestro, daño material, pérdida o responsabilidad.
3. Dolo o mala fe por parte del ARRENDATARIO.
4. La falta de información proporcionada oportunamente del ARRENDATARIO o

beneficiario o sus representantes a la Compañía Aseguradora correspondiente; sobre los hechos relacionados con el siniestro y que sean determinantes para conocer las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

5. Falta de observancia en el cumplimiento de las estipuladas en la póliza de seguro vigente.
6. Incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENALIZACIONES.

En el caso de que durante el arrendamiento el ARRENDATARIO cause un daño a la bicicleta por causas que le sean imputables, y el seguro no cubra los daños ocasionados por operar alguna de las causales de exclusión del mismo, VBIKE calculará los daños correspondientes realizando el cargo que correspondiente por la reparación de los mismos, los cuales no podrán exceder de la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.).

En el caso de que el ARRENDATARIO pierda una bicicleta, VBIKE realizará de inmediato el cargo correspondiente por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.).

En el caso de que el ARRENDATARIO estacione la bicicleta fuera de las drop zones (estaciones), VBIKE aplicará una penalización por un máximo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) pesos por cada ocasión, sin que obste el tipo de modalidad del arrendamiento (membresía anual, semestral, mensual o monedero electrónico).

En el caso de que el ARRENDATARIO saque la bicicleta de los límites del Territorio señalado en la carátula, VBIKE podrá obtener la posesión de la bicicleta arrendada de inmediato, en las condiciones y el estado que se localice, respondiendo el ARRENDATARIO de los gastos de traslado que se generen por la recuperación de la bicicleta, así como por cualquier otra penalización que se genere.

El ARRENDATARIO acepta expresamente que VBIKE realice el cargo que corresponda a los cargos adicionales a la tarjeta de crédito y/o débito que tenga registrada.

DÉCIMA QUINTA. POLÍTICA DE REEMBOLSOS.

VBIKE reembolsará las cantidades que le hayan sido entregadas por el ARRENDATARIO y que éste no haya devengado por causas imputables a VBIKE o cuando se hubiese realizado un cargo duplicado o que no resulte procedente.

DÉCIMA SEXTA. DATOS PERSONALES.

VBIKE protegerá y tratará los datos personales del ARRENDATARIO de acuerdo con lo que establece La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. El ARRENDATARIO y el OBLIGADO SOLIDARIO, en su caso, manifiestan tener conocimiento del contenido y alcance del Aviso de Privacidad, mismo que se puso a su disposición en nuestro domicilio y en el Sitito Web www.vbike.mx.

DÉCIMA SÉPTIMA. HORARIOS

El horario para el arrendamiento de bicicletas será durante las 24 (veinticuatro) horas del día.

El ARRENDATARIO podrá comunicarse a los teléfonos de VBIKE, mediante correo electrónico al Sitito Web o a través de la aplicación móvil, en los días y horas de atención al público, señalados

en la carátula.

En caso de siniestro fuera del horario de atención deberá comunicarse al número del Centro de Atención Telefónica que aparece en la carátula.

DÉCIMA OCTAVA. CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

VBIKE ha explicado al ARRENDATARIO el contenido y alcance del presente contrato y de su carátula. El ARRENDATARIO no fue condicionado a la contratación de otro tipo de servicios con VBIKE o con cualquier otro tercero para suscribir este contrato.

DÉCIMA NOVENA. LEYES Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Las quejas y disputas tratarán de resolverse de manera amigable entre VBIKE y el ARRENDATARIO. De no ser resuelta de manera amigable, cualquier controversia las partes se someten a las autoridades competentes y legislación vigente en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra Jurisdicción por razón de sus domicilios presentes o futuros.